

	<b>PROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<b>Código:</b> DE-FR-063						
	<b>FORMATO:</b> <b>CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN</b>		<b>Versión:</b> 01						
			<b>Fecha:</b> 11/12/2025						
<b>BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b> <b>CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO</b>  La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de Soacha, certifica que el proyecto cumple con la normativa inherente y se ajusta al plan de desarrollo municipal.									
<b>BPIN</b>	<b>20250000044114</b>	<b>Fortalecimiento de la estrategia para el seguimiento control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en Soacha</b>							
Proyecto que cuenta con viabilidad técnica expedida por la <b>Secretaría de Movilidad</b>									
<b>Eje Estratégico Plan:</b>	Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente	<b>Nombre de Programa MGA:</b>	2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros						
<b>Temática de Desarrollo:</b>	Transporte	<b>Código Producto MGA:</b>	2408038						
<b>Cadena de Valor</b>									
OBJETIVO ESPECÍFICO MGA	CODIGO META	PRODUCTO EN CADENA DE VALOR (PIP)	COSTO PRODUCTO 1	ACTIVIDADES EN CADENA DE VALOR (PIP)	COSTO ACTIVIDAD	2026		2027	
						Unidades	valor	Unidades	Valor
Meta SM-02 Implementar la estrategia vial en la ciudad de Soacha.	IP - SM- 02	2408038	\$ 2.547.064.960,00	Desarrollar estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico en la Ciudad de Soacha	\$ 1.358.000.000,00	1	\$ 1.358.000.000,00	1	
				Desempeñar servicios tecnológicos para el desarrollo de estrategias que implementen la seguridad vial y la señalización vial que adelanta la Secretaría de Movilidad a través de personal con conocimiento en el tema	\$ 456.496.000,00	1	\$ 456.496.000,00	1	
				Proveer de elementos de seguridad, herramientas e indumentaria necesarias a los auxiliares viales estratégicos así como al cuerpo técnico operativo en tránsito, transporte y seguridad vial en la ejecución de las estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico	\$ 105.112.000,00	1	105.112.000,00	1	
				Suministrar el combustible para los vehículos y motocicletas de la Secretaría de Movilidad	\$ 96.000.000,00	1	\$ 96.000.000,00	1	
				Efectuar servicios para el mantenimiento y compra de seguros	\$ 222.685.095,00	1	\$ 222.685.095,00	1	
				Proveer insumos para señalar las vías de la Ciudad de Soacha	\$ 37.402.147,00	1	\$ 37.402.147,00	1	
				Realizar capacitación a conductores para una mejor aplicación de las normas de transporte y Realizar campañas de seguridad vial para los actores viales.	\$ 44.496.000,00	1	\$ 44.496.000,00	1	
				Llevar a efecto los servicios para el mantenimiento y operación del sistema semafórico de la Ciudad de Soacha	\$ 100.000.000,00	1	\$ 100.000.000,00	1	
				Efectuar los servicios para adelantar la señalización vertical y horizontal en las vías de la Ciudad de Soacha a través de una empresa con experiencia en este campo	\$ 92.691.782,00	1	\$ 92.691.782,00	1	
				Ejecutar la interventoría de los procesos de señalización vial en el municipio a través de una empresa con experiencia	\$ 9.269.178,00	1	9.269.178,00	1	
Desempeñar el mantenimiento preventivo/correctivo de las máquinas de señalización adquiridas por la Secretaría de Movilidad	\$ 24.912.758,00	1	24.912.758,00	1					
<b>Se encuentra REGISTRADO en el BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un VALOR TOTAL: \$ 2.547.064.960,00</b>									
<b>Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 19 de diciembre de 2025</b>									
									
<b>Firma</b> <b>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</b> <b>Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial</b>									
									
<b>Revisó:</b> <b>CARLOS BEJARANO</b> <b>Profesional III</b> <b>Banco de Proyectos Planeación</b>									

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA DE SOACHA		CORREG: DE-FR-031	
	FICHA REGISTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN		Verión:	1.0
			Fecha de Aprobación	
		DD	MM	AA
		30	09	2024
<b>1. NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>Fortalecimiento de la estrategia para el seguimiento control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en Soacha</b>			
<b>2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)</b>	ID MGA: 1615761			
	1. Planeación	2. Educación	3. Infraestructura	4. Dito Social
	6. Movilidad	7. Gobierno	8. Hacienda	9. General
	11. Cultura	12. Ambiente	13. Jurídica	14. Despacho
	Responsabilidades: Secretaría de Movilidad			
<b>3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>Territorial</b>		<b>ODS</b>	
	Implementar estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha.		Implementar políticas de movilidad urbana que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el desarrollo de infraestructura sostenible como ciclovías y sistemas de transporte público ecológico.	
	<b>Derechos Humanos y equidad de Género</b>		<b>Diferencial</b>	
Desarrollar alternativas claras, eficientes y atractivas al uso del automóvil; fomentar, consolidar e integrar la movilidad activa (peatones y bicicletas) y el transporte público como eje central de la movilidad en la ciudad.		Identificar y analizar los diferentes grupos poblacionales, incluyendo étnicos, indígenas, víctimas y de género, destacando sus particularidades y necesidades específicas.		<b>Etno- Cultural</b>
				Respetar la diversidad étnico-cultural en las políticas de movilidad urbana mediante la identificación y mapeo de grupos étnicos.
<b>4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<p>La Secretaría de Movilidad de Soacha, pretende dar alcance a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el fin de aportar a lo proclamado por La Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de Seguridad vial cuando se propuso reducir a la mitad el número de víctimas mortales y heridos graves en accidentes de tráfico, y dado que según la ONU la inmensa mayoría de las muertes y lesiones graves que se producen por siniestros viales son evitables. Cumplir con los objetivos establecidos por las Naciones Unidas es una oportunidad a nivel mundial para que la seguridad vial se considere un aspecto a tener en cuenta en las políticas públicas de todos los países. Será entonces menester para el mundo entero.</p> <p>Incluir la seguridad vial como parte integral de la planificación urbanística, sistemas de transporte y gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías urbanas y rurales, mediante la promoción de un enfoque de sistema seguro.</p> <p>Adoptar medidas para promover el conocimiento y la sensibilización de la población a través de la educación, formación y campañas de divulgación.</p> <p>Adoptar y aplicar políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad en bicicleta, con miras a mejorar también la seguridad vial y salud.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, es supremamente importante ejercer regulación en las vías del municipio especialmente en los puntos críticos que se han identificado como lugares con alta accidentalidad, así como los lugares donde se presenta mayor congestión vial. Adicionalmente es preponderante implementar estrategias en el campo de la educación vial para dar a conocer y poner en práctica las normas de tránsito y transporte, las señales informativas y reglamentarias, así como fomentar una cultura vial para evitar los accidentes y siniestros viales.</p> <p>La seguridad vial es un gran desafío que afronta la ciudad, el parque automotor que transita por las vías del municipio cada vez más va en aumento, y por lo grande y complejo de la topografía algunos conductores violan las normas de tránsito y transporte lo que genera altos riesgos de accidentalidad de todos los actores viales, por ejemplo al pasarse un semáforo en rojo, no se debe cruzar, nunca se sabe cuándo viene un vehículo, una peatón, un ciclista o un motociclista y puede ocurrir una tragedia que puede cambiar drásticamente para mal la vida de una persona.</p> <p>Es importante aclarar que, sólo las autoridades de tránsito son las habilitadas para imponer comparendos. Según el Código de Tránsito, un agente de tránsito es "todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Deben encontrarse dentro de su alcance, como lo señala el artículo 7 de dicho código. Allí se indica que cada organismo de tránsito contará con su respectivo cuerpo de agentes y actuarán únicamente en su jurisdicción. Para nuestro caso, es necesario adelantar un convenio con la policía de tránsito para poder efectuar la regulación e imponer las ordenes de comparendos cuando sea necesario, y de esta manera propender a reducir los altos índices de accidentalidad, infracciones a las normas de tránsito y transporte que afectan considerablemente la movilidad y la seguridad vial. La Secretaría de Movilidad vela por garantizar el acceso y uso del transporte seguro y accesible para todos los actores viales, por lo tanto, es fundamental contar con el personal calificado y la puesta en marcha de estrategias que permitan alcanzar las metas planteadas.</p>			
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.</b>	<b>Enfoque DNP</b>		<b>Identificación o magnitud</b>	<b>Situación actual o Línea Base</b>
	<b>5.1 Territorio, área o distribución política</b>		División política administrativa	Área o Población
	<b>5.2 Población (DANE)</b>		Habitantes	Objetivo
	<b>5.3 Grupos poblacionales objetivo</b>		Grupos Poblacionales	Observaciones
	<b>5.4 Derechos de especial cuidado</b>		Todos los derechos	Ministerio de Transporte
			1. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. 2. Derecho a la Libertad de movilidad y conectar al país; 3. Derecho a la democracia y a la participación ciudadana 4. Derecho al trabajo".	Todos los diferentes Grupos Poblacionales
<b>6. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICAS POBLACION OBJETIVO</b>	<b>6.1 Ciclo Vital</b>		Ciclos	
	1. Gestación	2. Primera infancia	3. Niños, niñas	4. Juventud
	5. Adultez	6. Adulto mayor	7. Todos	X
<b>Focalización Poblacional</b>		Beneficiarios Proyectados:		Numero
				0-14 años
				15-19 años
				20-59 años
				Mayor de 60
				206.400
				80.625
				443.439
				75.789
				806.253
<b>6.2 Descripción:</b> Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca, y conurbado con el área del Distrito Capital de Bogotá.		Tiene una extensión total de 187 km2 Población: 804409 habitantes Proyección (DANE, 2024) Es una de las mayores concentraciones industriales y productivas del país contando con tres variables territoriales centrales en las cuales ocupa un rol regional de importancia: las condiciones ambientales, las condiciones estructurales o funcionales y las condiciones de movilidad y conectividad, así las cosas nuestra población objetivo estaría enfocada a la población que se moviliza de manera cotidiana a las actividades diarias, principalmente: trabajo y estudio (Peatones, ciclistas, estudiantes, pasajeros, conductores, motociclistas), con 806.253 habitantes Anexo-Proyecciones población DANE por área 2024, hazer de Soacha un lugar donde se puedan recorrer las calles con tranquilidad, protegiendo la vida en todos los modos de transporte. Resolver con la Gestión realizada por la Secretaría de Movilidad las condiciones de movilidad entre Bogotá y Soacha sostenibilidad, conciencia vial, y un transporte más eficiente y un aire más limpio.		
<b>7. OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<b>7.1 Objetivo General:</b> Reducción de los índices de accidentalidad en las vías de la Ciudad de Soacha			
	<b>7.2 Objetivos específicos:</b> -Implementación de medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito -Implantar estrategias eficaces y sostenibles, que reduzcan los índices de accidentes para garantizar una convivencia segura en las vías de la ciudad de Soacha.			
<b>8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO</b>	<b>8.1 Identificación de Actores del Proyecto:</b>			
	<b>Actor</b>	<b>Entidad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Características</b>
	Gobernación de Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca	Departamental	Articular las metas de nuestro Plan de Desarrollo con dimensión regional
	Alcaldía de Soacha	Alcaldía de Soacha	Municipal	Articular las metas de nuestro Plan de Desarrollo con dimensión regional
	Empresa metro de Bogotá s.a., el departamento de Cundinamarca - secretaria de movilidad contemporánea de Cundinamarca, la región metropolitana de Bogotá - Cundinamarca, la agencia regional de movilidad y la financiera de desarrollo nacional s.a.	Contrato Interadministrativo	Departamental Nacional	Contrato Interadministrativo
	Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Transporte Alcaldía de Soacha Agencia Francesa de Desarrollo (AD)	Memorando de entendimiento	Departamental Nacional Internacional	Memorando de entendimiento
Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca Ministerio de Transporte ARM	Convenio Interadministrativo	Departamental Nacional	Convenios Interadministrativos interesados en promover la seguridad vial en la Ciudad	
<b>8.2 Analisis de los participantes:</b> En la gestión de la cooperación Departamental, Soacha ha venido fortaleciendo su alcance durante los últimos años en el relacionamiento directo con fuentes de cooperación Nacional y Departamental, con el fin de articular y crear lazos sostenibles que satisfagan las necesidades que se tienen en nuestra Ciudad frente a la movilidad, estos actores serán de gran ayuda para llevar a cabo el cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "EL DESARROLLO ES EL PLAN"				
<b>9. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA</b>	<b>9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: "Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026"</b> Programa: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática Transformación: 5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa. Catalizador: Con el fin de promover la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte, se avanzará de manera progresiva hacia formas de movilidad de cero y bajas emisiones en todos los segmentos, medios y modos.			
	<b>9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: MAS QUE UN PLAN 2024 - 2028</b> Línea Estratégica: Competitividad Compartida. Programa/Apuesta: Productividad y Movilidad contemporánea.			
	<b>9.3 Articulación Plan de Desarrollo Municipal:</b> PLAN DE DESARROLLO DESOACHA - CUNDINAMARCA 2024-2027 "EL DESARROLLO ES EL PLAN" Eje estratégico 3 Productividad y desarrollo económico - Economía inteligente Meta SM-02 Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.			
	9.31 EJE	3: Productividad y desarrollo económico - Economía inteligente	9.32 Temática de desarrollo	Temática de desarrollo: Movilidad y Transporte
<b>9.4 Planes Sectoriales y/o Política Pública:</b>				
<b>10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>	La Implementación de las estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico orientadas por el equipo de Técnicos con amplio conocimiento que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha.			

11.1 Codigo Meta Plan de desarrollo	SM-2	Descripción		Numero o Porcentaje %	Magnitud	Cumplimiento por año				
		Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.				100%	1,00	2024	2025	2026
11. ALINEACIÓN DE METAS POR PROYECTOS		Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del indicador	Ponderación meta de Resultado %
		Transporte	24	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	2408038	Estrategias de seguridad vial implementadas	240803800	100%
										TOTAL APOORTE
12. ASPECTOS AMBIENTALES	Este proyecto no genera impacto ambiental									
13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	Descripción del riesgo		Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación				
	Demoras en los procesos de contratación para llevar a cabo las estrategias		Moderado	Mayor	No desarrollar estrategias que estén encaminadas a fortalecer la seguridad vial	Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito				
	Demora en la entrega del producto final		Moderado	Moderado	No implementar estrategias que estén encaminadas a fortalecer la seguridad vial	Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito				
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y 15. PLAZO DE EJECUCIÓN	No se requiere por cuanto no constituye un proyecto de obras, ni es de impacto regional que deba incorporar un análisis de riesgos de desastres.									
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<p>16.1 Gestión de financiación: <input type="checkbox"/> Municipal: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/></p> <p>Nacional: <input type="checkbox"/> Departamental: <input type="checkbox"/> Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha (Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial)</p> <p>16.2 Gestión de cofinanciación: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>En gestión: <input type="checkbox"/> Gestionado: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/></p>									
17. DISTRIBUCIÓN RECURSOSA ANUAL POR FUENTE	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigenias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:									
	ACTIVIDAD	FUENTE	CODIGO PRESUPUESTAL (COMPLETO)	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO 2026				
	Desarrollar estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico en la Ciudad de Soacha	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.81221 - 2	\$	31.312.000,00		\$	31.312.000,00		
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$	610.495.000,00		\$	610.495.000,00		
		MULTAS DE TRANSITO O Y TRANSPORTE 35 % - (29)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 29	\$	716.193.000,00		\$	716.193.000,00		
	Desempeñar servicios tecnológicos para el desarrollo de estrategias que implementen la seguridad vial y la señalización vial que adelanta la Secretaría de Movilidad a través de personal con conocimiento en el tema	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.82199 - 2	\$	250.496.000,00		\$	250.496.000,00		
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.82221 - 2	\$	31.312.000,00		\$	31.312.000,00		
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$	174.688.000,00		\$	174.688.000,00		
	Proveer de elementos de seguridad, herramientas e instrumentaria necesarias a los auxiliares viales estratégicos así como al cuerpo técnico operativo en tránsito, transporte y seguridad vial en la ejecución de las estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.61200 - 2	\$	24.112.000,00		\$	24.112.000,00		
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62530 - 2	\$	81.000.000,00		\$	81.000.000,00		
	Suministrar el combustible para los vehículos y motocicletas de la Secretaría de Movilidad	ORDINARIO - (2)	0112 - V.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62291 - 2	\$	96.000.000,00		\$	96.000.000,00		
	Efectuar servicios para el mantenimiento y compra de seguros	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.007.71351 - 2	\$	65.198.095,00	\$	5.324.795.187,85	\$ 65.198.095,00		
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8714102 - 2	\$	157.487.000,00		\$	157.487.000,00		
	Proveer insumos para señalizar las vías de la Ciudad de Soacha	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62264 - 2	\$	37.402.147,00		\$	37.402.147,00		
	Realizar capacitación a conductores para una mejor aplicación de las normas de transporte y Realizar campañas de seguridad vial para los actores viales.	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$	22.248.000,00		\$	22.248.000,00		
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$	22.248.000,00		\$	22.248.000,00		
	Llevar a efecto los servicios para el mantenimiento y operación del sistema semafórico de la Ciudad de Soacha	ORDINARIO	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8715299 - 2	\$	100.000.000,00		\$	100.000.000,00		
Efectuar los servicios para adelantar la señalización vertical y horizontal en las vías de la Ciudad de Soacha a través de una empresa con experiencia en este campo	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$	92.691.782,00		\$	92.691.782,00			
Ejecutar la inventoria de los procesos de señalización vial en el municipio a través de una empresa con experiencia	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2	\$	9.269.178,00		\$	9.269.178,00			
Desempeñar el mantenimiento preventivo/correctivo de las máquinas de señalización adquiridas por la Secretaría de Movilidad	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8715698 - 2	\$	24.912.758,00		\$	24.912.758,00			
			\$	2.547.064.960,00	\$	5.324.795.187,85	\$ 2.547.064.960,00			
							TOTAL DEL PROYECTO 2026 \$ 2.547.064.960,00			
							TOTAL DEL PROYECTO 2027 \$ 5.324.795.187,85			
							TOTAL DEL PROYECTO) \$ 7.871.860.147,85			
18. CALCULO DE BENEFICIOS DEL PROYECTO	Reducción de índices de accidentes y garantizar una convivencia segura en las vías de la ciudad de Soacha, implementando las Estrategias de Seguridad Vial Concretas y Sostenibles con un Personal aproximado de 200 por año de Técnicos, Tecnólogos, Profesionales y Profesionales Especializados con amplio conocimiento.									
19. OTROS ANEXOS	N/A									
Elaboró					Vo.Bo					
SONIA ANDREA DIAZ SALAZAR Profesional Especializado Cts. 0151 - Despacho Secretaría de Movilidad				EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA Secretario de Movilidad Secretaría de Movilidad						